



<<2023. Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo>>

OFICIO: PMM /142/2023

OFICINA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: SE ATIENDE RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE.

DR. ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE:

Quien suscribe, la **C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, por medio del presente me dirijo a Usted para exponer:


Con el gusto de saludarle, y en seguimiento al oficio número **SEA/SE/1035/2023**, en referencia a la Recomendación No Vinculante con **ACUERDO CCSE/005/2022** realizada a este Municipio de Moroleón, Guanajuato, hago de su conocimiento que, de la **Recomendación No Vinculante crear o mejorar en su caso, en sus páginas institucionales de internet un sitio destinado a la recepción de denuncias por hechos de corrupción, SE ACEPTA** dicha recomendación, anexando al presente oficio **Formato 4 Aceptación de la Recomendación No Vinculante**.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando como su más atento servidor.

ATENTAMENTE:


MOROLEÓN, GTO., A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023.


C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.

	SESEA <small>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de GUANAJUATO</small>
FECHA:	<u>30/Nov/2023</u>
HORA:	<u>3:09 pm</u>
RECIBIÓ:	<u>Eka Barón</u>

Formato 4
Aceptación de la Recomendación No Vinculante
y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023		Clave de la Recomendación: ACUERDO No. CCSE/005/2022	
Ente Público: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.			
Plan de trabajo			
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante			
1. DR. CARLOS DÍAZ ÁBREGO, CONTRALOR MUNICIPAL			
2. C. JUAN DIEGO GUADIAN GARCÍA RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA			
Acciones a implementar		Periodo de ejecución	
1. EL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO REALIZARÁ UN DIAGNOSTICO A FIN DE REVISAR SI EL SITIO WEB DE DENUNCIAS CUMPLE CON EL CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN.		04/12/2023	
2. EN FUNCIÓN DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS ANTERIOR, DETERMINAR POSIBLES AJUSTES AL SITIO DE DENUNCIAS DE LA PLATAFORMA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.		11/12/2023	
3. EL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO REALIZA LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN AL SITIO DE DENUNCIAS DE LA PLATAFORMA DEL OIC		15/12/2023	
4. VERIFICAR CON EL ÁREA DE INFORMÁTICA QUE EL SITIO WEB PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS, CUMPLE CON EL CONTENIDO DE LA RECOMENDACIÓN		28/12/2023	
Vo. Bo. del titular del Ente Público:			
<p align="center">  C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN PRESIDENTA MUNICIPAL </p>			
Entregó: DR. CARLOS DÍAZ ÁBREGO CONTRALOR MUNICIPAL, MOROLEÓN, GTO.		Recibió: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	
Firma: 		Firma: 	